



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once de enero de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Darío Alberto Castrillón Urrego
Demandado: Intercolombia S.A ESP.
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00628-00**

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del día 10 de Octubre de 2023, en la cual CONFIRMÓ el auto interlocutorio que aprobó la liquidación de costas en este proceso, a cargo del demandante DARÍO ALBERTO CASTRILLÓN URREGO y en favor de la demandada INTERCOLOMBIA S.A ESP.

Expídanse las copias que requieran las partes de conformidad con lo indicado en el artículo 114 del C.G.P.

Y como no existe ninguna otra actuación pendiente en el proceso, se ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 05 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 22 DE ENERO DE 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario